



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *A de mayo* de 1993.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y lo dispuesto por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 241/93 referente a la prórroga de designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar de servicio hasta el 1° de julio de 1993 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo de la señora María Luisa Helguera de Bird quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-